



## SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

### ACUERDO NO.294-SRH-2023

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 1, 2, 38, 42 de la Ley de Servicio Civil.

### ACUERDA

**PRIMERO:** Nombrar al ciudadano Raúl Alberto Sandrez Aguilar en el cargo de Traductor, puesto ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Unidad Ejecutora 01, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 01 Actividades Centrales, Actividad 001 Dirección y Coordinación Superior, Versión 001, Grupo 02, Nivel 06, Número del Puesto 12650, sueldo de dieciocho mil lempiras (L.18,000.00) exactos, puesto protegido bajo el Régimen de Servicio Civil.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo surtirá efecto a partir de la toma de posesión del cargo.

### NOTIFIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

  
EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA  
Secretario de Estado



  
MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RICALDE  
Encargada de la Secretaría General





**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Tegucigalpa M.D.C., 01 de junio de 2023

Ciudadano  
**Raúl Alberto Sandrez Aguilar**  
Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
**ACUERDO NO.294-SRH-2023** En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 1, 2, 38, 42 de la Ley de Servicio Civil. **ACUERDA PRIMERO:** Nombrar al ciudadano Raúl Alberto Sandrez Aguilar en el cargo de Traductor, puesto ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Unidad Ejecutora 01, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 01 Actividades Centrales, Actividad 001 Dirección y Coordinación Superior, Versión 001, Grupo 02, Nivel 06, Número del Puesto 12650, sueldo de dieciocho mil lempiras (L.18,000.00) exactos, puesto protegido bajo el Régimen de Servicio Civil. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo surtirá efecto a partir de la toma de posesión del cargo. **NOTIFIQUESE** Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023). **EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA** Secretario de Estado **MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO** Encargada de la Secretaría General.

Sandrez  
Atentamente,

Adm  
CIVE

DPOR  
CIVE

**MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO**  
Encargada de la Secretaría General

Secr  
Sandrez  
Adm

Adm  
CIVE

1 de junio  
Raúl Alberto Sandrez Aguilar

